



*Proceso Verbal Sumario - Restitución de Inmueble Arrendado
Radicación No. 2021-069/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se procede por este despacho a fijar como nueva fecha para la práctica de las actividades previstas en el artículo 392 del C.G.P el día **25 DE ABRIL DE 2022 a las 9:00 A.M.**

La celebración de la audiencia convocada, se llevará a cabo a través de la plataforma virtual LIFE SIZE, administrada por el área de informática de la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial, por lo tanto, se **REQUIERE** a las partes para que en el término de dos días (2) contados a partir de la notificación de la presente providencia, suministren a través del correo electrónico institucional de este juzgado - j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co – una dirección de correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **42** QUE SE FIJÓ EL DÍA: 09 DE MARZO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLADONA BECERRA
SECRETARIO